



En Santiago de Compostela, a veinticinco de Abril de 2018.

Reunido el Consello Galego dos Procuradores en su sede sita en la c/Viena, s/n a las diecisiete horas y estando presentes:

Presidente D. Fernando González-Concheiro Alvarez, Decano del Colegio de Santiago

Vicepresidente D. José Antonio Fandiño Carnero, Decano del Colegio de Vigo

D^a.Natividad Alfonsín Somoza, Vocal del Colegio de Santiago.

D^a. Yolanda Vidal Viñas, Vocal del Colegio de Santiago.

D. Ricardo Garrido Rodríguez, Decano del Colegio de Ourense.

D^a. Ana López Calvete, Vicedecana del Colegio de Ourense.

D. Manuel Castells López, exDecano del Colegio de Vigo.

D. Jesús González Puellas Casal, Vocal del Colegio de Vigo.

D. José Angel Pardo Paz, Decano del Colegio de Lugo.

D.Jacobo Varela Puga, exDecano del Colegio de Lugo

D^a.Carmen Paredes González, Vicedecana del Colegio de Lugo.

No comparecen los demás miembros de este Consello, habiendo comunicado con anterioridad por carta su inasistencia.

Abre la sesión el Presidente dando la bienvenida a los presentes, y de conformidad con el orden del día de la convocatoria se abre la sesión con los temas a tratar por el siguiente orden:

1^o.- Elección del cargo de Secretario del Consello Galego

Informa el Presidente que presentada la dimisión por Dña. Rita Goimil Martínez como Secretaria, se acepta y postula para cubrir dicho cargo a la Consejera Dña. Natividad Alfonsín Somoza, de conformidad con el art. 14 al producirse la vacante del cargo de Secretaria. Se



aprueba por unanimidad de los presentes, que manifiestan el agradecimiento a la anterior Secretaria y su dedicación al Consello Galego.

2ª.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha veinte de marzo de 2018.

Procedida a su lectura, manifiesta el Presidente que no está de acuerdo en la redacción de la misma, en concreto sobre el siguiente párrafo al no resultar conforme a los hechos la última frase:

“Para centrar el debate reitera su propuesta inicial de someter a votación que se incluya en el orden del día la solicitud de suspensión de la sesión señalada para hoy, puesto que no se puede prescindir de un Colegio, y que si no se hace de esta manera presentará su dimisión irrevocable”.

El Presidente entiende que el siguiente párrafo también debe suprimirse por no estar claro lo que se expone:

“Pide la palabra D. Fernando González-Concheiro que dice que aquí se tomó una decisión de cómo se hicieron las manifestaciones pero que no se tomó ningún acuerdo, y que se debe votar en Ruegos y Preguntas los asuntos que no están en el orden del día”

Interviene D. Jesús González Puellas para aclarar que el Presidente D. Jesús Jacobo Martínez Melón nunca anunció de modo previo la dimisión y solamente después de tratar las cartas presentadas fue cuando presentó la dimisión. Por lo tanto el orden de los párrafos en la redacción del Acta no es el adecuado, y el correcto sería:

En el párrafo: “Interviene D. Ricardo Garrido que dice que en lo esencial una cuestión.....”. Se debería suprimir la última frase, en concreto: “*Le pide al Presidente que no dimita y que luche por mantener su criterio, y después más adelante, que se plantee en su caso la dimisión*”. Pues ello corresponde a un momento posterior cuando ya se había producido la dimisión.

Y también cambiar el orden de los párrafos siguientes por no corresponderse con la sucesión de los hechos.

Interviene D. Jacobo Varela, para aclarar que lo expuesto en Acta “que el Presidente siga en funciones”, se refería a que se necesitaba de un Presidente para continuar con la sesión, y que por lo tanto tal como establece el Estatuto operaría la sustitución automática.

También aclara que en el Acta se hace constar “Si bien no se somete a votación, nadie se opone...”. Y si se sometió a votación y se votó.

Se aprueban por unanimidad las enmiendas en el Acta de la sesión anterior.



3ª.- Informe del Sr.Presidente

Seguidamente el Presidente inicia su informe dando cuenta en primer lugar del contenido de la Comisión Permanente que tuvo lugar el pasado 22 de marzo, en la que se trataron entre otros, los siguientes asuntos:

- 1º Congreso de Economía y Justicia celebrado en Barcelona.
- En cuanto a la EU pilot seguimos en la misma situación no ha variado nada. El Consejo General de la Abogacía se opone a que exista un acceso único para ambas profesiones
- El problema de los aranceles estaba paralizado al no nombrarse nuevo Ministro de Economía. Además se produjo reunión con CECA y diversas entidades Bancarias para que se aplicasen los aranceles establecidos, sin ningún éxito.
- En cuanto al control contable, se asegura que se está produciendo un ahorro en la gestión, estableciéndose un sistema de control mensual de los gastos y disposiciones.

A continuación por el Presidente se informa que a la hora de votar la aprobación de las cuentas del CG en la Permanente, se produjo una discusión con el Decano del Colegio de A Coruña, pues se le criticó la abstención en la votación al asegurar que no se había acordado en el seno del Consello Galego, a lo que le contestó que se abstenía por no haberse votado, pero que se mostraba la disconformidad con las cuentas, al ser todas las intervenciones en el Consello críticas con las cuentas. Los miembros de la Permanente mostraron su preocupación por las Cuentas. En el Pleno hubo varios colegios que mostraron preocupación por las cuentas y su deriva, siendo aprobadas con 31 votos favorables, 9 votos en contra y 4 abstenciones.

Otra cuestión que se trató en la Permanente fue la de la Asociación de Procuradores, se afirmó que suplantaban al CG, que confundían a los Procuradores, etc. Al señalar que tenían derecho a asociarse y que representarían a sus asociados, intervino el Consejero D. Javier C. Sánchez García, para hablar como Decano del Colegio de Procuradores de A Coruña, responsabilizándole de la dimisión de D. Jesús Jacobo Martínez Melón.

Por el Presidente se ha solicitado al CG testimonio de esta Acta y todavía no se la han entregado.



Informa el Presidente de la creación de la Comisión Mixta con CNMC; y de que las Jornadas de Juntas de Gobierno se celebrarán entre octubre y noviembre en Baleares.

4º.- Estado de cuentas.

Se ha entregado a los Consejeros las facturas de la Mediadora que está impartiendo clases en Santiago y A Coruña, pues el contrato no existe en principio.

Interviene D. Jesús González Puelles para decir que un mediador no es procurador, y por lo tanto no resulta lógico que sea una actividad pagada por el Consello Galego, además cuando supone un déficit continuo para el presupuesto del Consello.

D. Manuel Castells aboga por la Mediación, él es mediador, pero en el seno del Consello hubo un presupuesto en el cual se recogían unos gastos para iniciar la actividad de Mediación en su momento. Pero en principio la mediación es gratis para la Xunta, ésta no abona nada por esta actividad, por ello no entiende que el coste de la misma tenga que *ser* soportado por el Consello.

D. Jacobo Varela dice que sí se aprobó por el Consello la institución de la mediación, pero eso no significa que el Consello tenga que abonar los gastos de transporte de la mediadora que da clase a mediadores de Santiago y A Coruña.

D. Manuel Castells afirma que había un convenio con la Xunta sobre Mediación, por el cual se cedía un local en la EGAP de modo gratuita para las entrevistas, durante seis meses.

En anterior sesión informó la anterior Secretaria que como se encontraban inseguros se acordó contratar esta Mediadora para darles formación, que tendría una duración limitada a este año y que estaban pendientes de recibir una ayuda de la Xunta.

D. Jesús González Puelles interviene para decir, en relación a la aprobación de las cuentas, que el Consello está provocando un déficit sistemático, cada año va aumentando. Se están abonando unos gastos fuera del presupuesto, es más, ni tan siquiera hay partida presupuestaria prevista para formación, ni contrato con la mediadora que imparte la formación, por lo tanto no va a aprobar unas cuentas que resultan ilegales.



Dña. Yolanda Vidal opina que lo prioritario es conocer si existe a día de hoy algún convenio con la administración para la mediación.

D. Jacobo Varela propone oficiar a la Xunta para solicitar información sobre si existe algún convenio de mediación subsistente a día de hoy, y algún tipo de subvención para la mediación. Además esto se trataría como punto de orden del día en otra sesión.

El Presidente propone solicitar información a la Xunta, y requerir a la formadora las facturas emitidas hasta el momento y el contrato en su caso. Una vez se tenga toda la información se tratará como punto del orden del día en sesión del Consello.

Por los presentes se aprueban las cuentas, salvo D. Jesús González Puelles que no las aprueba.

5º.- Huelga de funcionarios.

Comienza el Presidente informando de que cuando accedió al cargo, se encontraba el Consello Galego de la Avogacía mediando con la mesa sindical y la Xunta, y ya conocemos todos como terminó. Se solicitó una reunión con la mesa sindical de la cual no se ha obtenido respuesta; también se solicitó reunión con la Vicepresidencia de Xunta, la cual accedió a la reunión con el Presidente y Vicepresidente poniendo como única condición que no se hablaría de mediación. Al finalizar dicha reunión con el Vicepresidente se hicieron las declaraciones a los medios periodísticos que estaban esperando, y en otros medios radiofónicos. El miércoles pasado la Xunta **ofreció** a la mesa sindical una nueva propuesta y los sindicatos la rechazaron de nuevo; Vicepresidencia envió el acuerdo ofrecido que se envió a todos los consejeros.

Posteriormente el Presidente tuvo más intervenciones en otros medios de prensa hablando de los efectos y repercusiones de la huelga. A día de hoy ha recibido una invitación para participar en una Mesa de Operadores Jurídicos auspiciada por una diputada de En Marea, y con la finalidad de mediar. La Xunta ha informado que no ha sido invitada a participar al estar avalada por un partido político. El Presidente mantuvo contactos con Abogacía y han indicado que ellos tampoco participaran; y el presidente del TSJ ha derivado la invitación a los asociaciones de jueces y fiscales. El Consello de la Avogacia ha enviado un comunicado solicitando la aplicación efectiva de los servicios mínimos. Participar en esa Mesa de Operadores Jurídicos sería una politización del conflicto.

D. Jacobo Varela ha sido informado de que, al parecer, la Xunta ofrece un preacuerdo, el cual será aceptado por varios sindicatos.

D. José Antonio Fandiño opina que hay que exigir el cumplimiento de los horarios y del trabajo efectivo por parte de los funcionarios. Se debería solicitar de Secretaria de TSJ que se aplique el reparto de notificaciones una vez se reanude el curso de las actuaciones. Se puede hacer una declaración institucional, pero siempre será mal interpretada.



Se aprueba comunicar a la Xunta la solicitud de que se apruebe un nuevo Decreto de Mínimos, y que sea la propia administración la encargada de su cumplimiento. Se podrá realizar una declaración institucional según la evolución del conflicto laboral.

6ª.- Traslado de comunicaciones recibidas en el Consello.

El Presidente alude a las cartas que ya se han enviado a los Consejeros y que han sido recibidas en el Consello, enviadas desde el Colegio de Coruña y del Colegio de Pontevedra. No las ha leído, pues todos los consejeros pueden exponer sus puntos de vista y sus propuestas en el seno del Consello, pero no por carta. En cuanto a lo que exponen dichas misivas no va a entrar en valoraciones.

D. José Antonio Fandiño opina que deben acudir a la sesión del Consello y exponer sus opiniones, y no por carta.

D. Jesús González Puelles dice que la Junta de Gobierno de Coruña no forma parte del Consello, por lo tanto no puede presentar ningún tipo de escrito, para opinar o proponer algún tema a debatir tienen que asistir a la sesión del Consello sus respectivos consejeros, que son los únicos que ostentan competencia para ello.

Además en relación a una carta de Coruña en la que se informa de la entrevista del Decano con la Secretaria del TSJ, afecta a la representatividad de esta institución pues la misma se debería haber acordado en el Consello, que es el organismo competente para ello y no el Decano de Coruña.

D. Jacobo Varela se une a lo ya dicho por el Sr. Puelles y en cuanto a los escritos presentados por el Colegio de Coruña manifiesta que además de resultar surrealistas, el Colegio de Coruña y su Decano invaden competencias propias del Consello, y desprecia a otros colegios y desde luego a este organismo y a sus consejeros, así cuando comunica el acuerdo de lexnet el 16 de marzo y el Consello estaba convocado para el 20 de marzo; habla de una postura del Consello respecto a la huelga de funcionarios, cuando no se adoptó ninguna al respecto; menciona las luchas internas cuando lo único que hace es enviar escritos al Consello y Colegios; el último escrito sobre la filtración a la asociación no tiene ya calificación. Se menciona la esencia del Consello por parte de un Colegio que no quiso formar parte del Consello por el tema de la capitalidad, y cuando habla del Estatuto no menciona que ya presentado en la Xunta para su aprobación, fue el propio Decano de la Coruña quien lo retiró.

En cuanto a los escritos presentados por Pontevedra, no entiende la razón de la mención que se hace de su padre, que nunca fue Presidente del Consello, ni consiente que utilice su nombre, no sabe con qué intención, y por lo demás le parece incalificable. Propone que no se acepten más escritos y aquellos que quieran exponer algún tema que asistan a las sesiones.



D. José Angel Pardo Paz está de acuerdo con lo dicho pero no quiere hacer más comentarios.

Dña. Yolanda Vidal informa de que el Colegio de Coruña cesa en su actitud o solicitará un informe sobre si su actuación es susceptible de infracción y expediente disciplinario.

Se acuerda que cualquier carta que se reciba deberá ser traída al pleno por parte del consejero respectivo para ser tratada en el mismo.

7.- Asociación Española de Procuradores.

El Presidente trae este tema al pleno por ser recurrente por parte del CGPE, aunque el opina que la asociación es lícita y no hay problema alguno con su existencia.

D. José Antonio Fandiño es fundador y activista de dicha asociación, es un derecho fundamental y como tal nadie puede coaccionar su ejercicio. El CGPE coacciona a esta asociación, cuando es lícita y válida y además no ha hecho nada todavía, solamente presentarse como tal asociación. Si el CGPE continúa con esta actitud van a actuar. Somos copartícipes por silencio y dejar actuar de esta manera al CGPE.

D. Jesús González Puellas desconce cuál es el problema que ocasiona dicha asociación al CGPE. Si éste mantiene que actúa de modo contrario a la ley tendrá que denunciarlo, pero no puede criticar la mera existencia de la misma. Respecto a la asociación no tiene nada que decir.

D. José Angel Pardo Paz explica que no se habló de la asociación en el sesión del CGPE, en el momento de aprobar la declaración institucional. En cuanto a la asociación en sí, recuerda que el Procurador Sr. Torres también había creado una asociación de procuradores la cual impidió tener un representante de los procuradores en el CGPJ; además debería dejar claro que representa a sus asociados no a los procuradores.

8.- Tramitación del Estatuto del Consello.

Se propone por el Presidente enviar las alegaciones recibidas a la asesoría jurídica y al resto de los consejeros. Posteriormente se estudiarán. Se aprueba por los consejeros.

9.- Ruegos y Preguntas.

Pide la palabra D. Ricardo Garrido Rodríguez, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Orense, que transmite la enhorabuena a D. José Antonio Fandiño por su elección como Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Vigo y le da la bienvenida al seno del Consello Galego.



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente.

V.-Bº. PRESIDENTE

LA SECRETARIA